



COMCAJA
CAJA DE COMPENSACIÓN
FAMILIAR CAMPESINA

Informe de Gestión

Asamblea General de Afiliados

2021



SuperSubsidio
Vigilamos tu caja de compensación



El campo
es de todos

Minagricultura



Consejo Directivo y Equipo Directivo



Consejo Directivo

RAÚL FERNANDO NÚÑEZ MARIN
Agente Especial de Intervención de COMCAJA

Equipo Directivo

CARLO MARCELO MARCANTONI CHAMORRO
Director Administrativo

JULIO CESAR GOMEZ CAMACHO
Subdirector de Subsidio familiar y Servicios Sociales

JORGE ARMANDO CUEVAS PEÑA
Subdirector Corporativo

ALEJANDRO PINZÓN HERNANDEZ
Jefe Oficina Jurídica

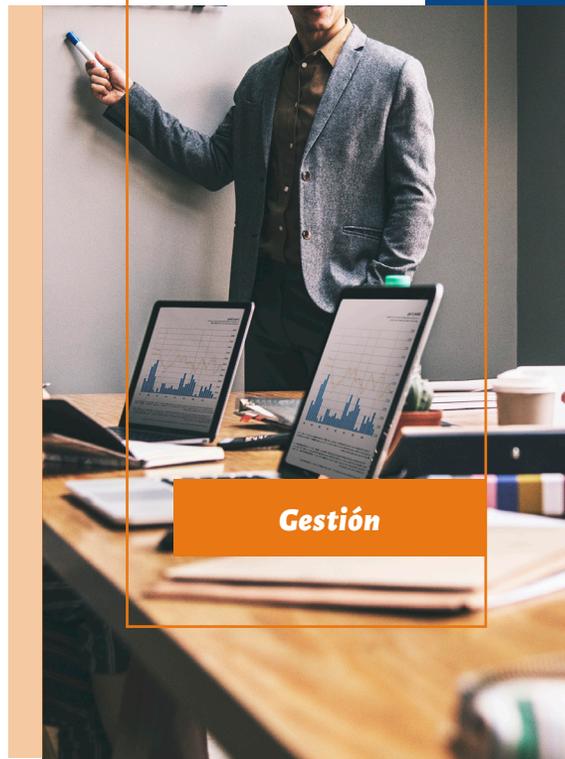
FRANCISCO JAVIER BELLO PINZON
Jefe Oficina de Planeación y Control Interno

YUDI ANDREA PIRE RODRIGUEZ
Jefe de oficina TIC's



Contenido

- 01** Presentación del director administrativo
- 02** Gestión Social
- 03** Estados Financieros
- 04** Notas a los Estados Financieros
- 05** Dictamen Revisoria Fiscal



Gestión



CARLO MARCELO MARCANTONI CHAMORRO
Director General

Presentación

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley y los estatutos, me permito presentar los principales resultados de COMCAJA en el 2021, esta vigencia estuvo caracterizada por la transformación que se realizó en respuesta a los cambios del entorno y en el quehacer de la corporación para responder oportunamente a las necesidades cambiantes de las poblaciones de los departamentos de Guaviare, Vichada, Vaupés y Guainía, así como, a los retos que la reactivación económica pos-pandemia aun le impone a Colombia, a los empleadores y las comunidades que son foco de atención de COMCAJA.

El panorama del país mostró una preocupante dicotomía, el crecimiento del PIB situado en el 2,8% y una tasa de desempleo del 13,5% en la vigencia 2021, sin embargo, los resultados de la Caja de Compensación han sido estables.

COMCAJA desarrolla un papel preponderante en la ejecución de políticas públicas del Sistema del Subsidio Familiar y de la Protección y Seguridad Social, convirtiéndose en una organización reconocida por ser pionera en relaciones con diferentes actores públicos y privados, se dan en el marco de una gobernanza colaborativa para la consecución de logros sociales.

Así se confirma que los aportes de los empresarios de las regiones a través de la prestación social del 4% operador por las Cajas de Compensación Familiar tienen un efecto redistributivo positivo para la gente de las regiones.



Gestión Social

2.038
2020

2.260
2021



Aumento en
empresas afiliadas



30.344
2020

31.761
2021

Población cubierta



Aumento en
población cubierta

Afiliaciones

Con la gestión adelantada para lograr que las empresas que operan en cada Departamento se afiliaran a COMCAJA, se logró la afiliación de 371 nuevas empresas, representadas en 83 de Guainía, 184 de Guaviare, 23 de Vaupés y 81 de Vichada.

Al cierre de la vigencia 2021, COMCAJA cuenta con un total de 2.260 empresas afiliadas, presentando un incremento del 11 % frente a las 2.038 Empresas Afiliadas que tenía COMCAJA al mismo corte en el año 2020.

Al cierre de 2021 se presentó un crecimiento del total de población cubierta del 4,67%, frente al mismo periodo de la vigencia anterior, esto debido a que el número de trabajadores y las personas a cargo, aumentaron.

Recaudo de Aportes

Al mes de diciembre del año 2021, el recaudo de aportes parafiscales del 4% ascendió a \$15.516.640.258, presentado una variación del 9,5%, frente a los \$14.165.236.088, recaudados al mismo corte en la vigencia 2020, este mayor valor está representado en el incremento de número de empresas afiliadas, a la recuperación de aportes en mora y a la legalización de aportes de empresas que no habían solicitado su afiliación.

En lo corrido de la vigencia la Caja ha recuperado aportes parafiscales en mora por valor de \$2.850.488.45. Así mismo presentó un incremento del 48% frente a los \$1.920.767.892 que se recaudaron al mismo corte en la vigencia 2020



Gestión de recuperación de pagos por inexactitud, avisos de incumplimiento y desafiliación.

48%

**Recaudo
Aportes Parafiscales
en Mora**

9,5%

**Recaudo
Aportes Parafiscales**



2020 2021



Cuota Monetaria

Cumpliendo con nuestro objeto social, en la vigencia 2021, COMCAJA pagó cuota monetaria por valor de \$5.009.986.585 presentando un incremento del 21% frente a los \$4.127.057.989, que se pagaron en el mismo corte en la vigencia 2020, como se puede apreciar en la siguiente gráfica:



 **21%**

Pago Cuota Monetaria

88.075

*Cuotas Monetarias
2022*



Gestión Social

Distribución del pago de la

Cuota Monetaria por departamento



FONIÑEZ

Atención Integral a la niñez (AIN) 0 – 6 AÑOS



En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 numeral 8 de la Ley 789 de 2002, COMCAJA atiende a niños y niñas de población vulnerable de estratos 1 y 2, no afiliados entre las edades de 0 a 6 años, brindando atención integral, mejorando su calidad de vida, a través de componentes de atención en recreación y educación en los Departamentos de Guainía, Guaviare, Vichada y Vaupés, esto mediante convenios Interinstitucionales con las Secretarías de Educación Departamentales y Municipales.

La caja mediante el programa de Atención integral a la Niñez brindó atención en la modalidad de Preescolar a las Instituciones públicas focalizadas,

proporcionando apoyo pedagógico y lúdico recreativo el cual permite fortalecer las competencias de los niños y niñas, reconociendo que estas juegan un papel importante en el aprendizaje y el desarrollo integral de los niños y niñas, además de aportar al cuidado y la protección de los mismos, así mismo se realizó un proceso de capacitación a los docentes de preescolar promoviendo el cuidado, la asistencia y protección a los menores.



25 Instituciones Educativas Atendidas



54 Docentes de Pre-escolar capacitados



1328 niños y niñas beneficiados

Jornadas Escolares Complementarias (JEC) 7 –16 años

Este programa va dirigido a los niños, niñas y jóvenes de SISBEN 1 y 2, estudiantes de las instituciones educativas de orden departamental, distrital y municipal tiene como objetivo que en la jornada contraria se les desarrollen actividades relacionadas con la formación Deportiva, Artística, Cultural, Bilingüismo, Plan Nacional de Lectura y Formación en Áreas Obligatorias.

COMCAJA para la vigencia 2021 ejecuto la modalidad deportiva, artística y cultural, mediante la implementación de una metodología pedagógica innovadora, diferente, transversalizada en torno al SER, que incluye al niño, al joven, a la familia y al entorno; para poder obtener de los niños



Espacios formativos



y sus familias cambios significativos en sus vidas enfocados en el bienestar y el disfrute, así mismo mediante la práctica deportiva, los estudiantes adquirieron habilidades físicas y deportivas, permitiendo aumentar su autoestima, destrezas y aptitudes, y también se promovieron valores educativos como lo son el esfuerzo, la perseverancia, el espíritu de equipo. La Caja reconoce la importancia del deporte; en el nivel social refuerza la identidad personal, a nivel grupal el deporte sirve como medio de inclusión social ya que por medio de este se dan una serie de interacciones y relaciones sociales oportunas y pertinentes, que posibilitan las capacidades de los estudiantes y los llevan a adquirir competencias para la vida.



**32 Instituciones
Educativas
Atendidas**

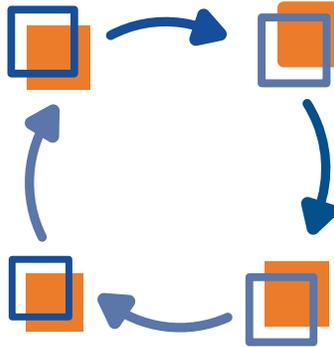


**1750
niños y niñas
beneficiados
mensualmente**

Fondo de Solidaridad de Fomento al empleo y protección al Cesante FOSFEC

Con el objeto de proteger a los trabajadores COMCAJA, sigue desarrollando la gestión del programa FOSFEC manteniendo la calidad de vida de personas cesantes, por intermedio del Mecanismo de Protección al Cesante con el fin de garantizar la protección social de los trabajadores en caso de quedar desempleados, por lo cual ofrece los siguientes beneficios:

Aportes al Sistema de Salud y Pensiones, calculado sobre un (1) SMMLV.



Beneficio monetario proporcional al monto del ahorro de cesantías alcanzado.

Cuota Monetaria del subsidio familiar en las mismas condiciones en que la venía recibiendo cuando se encontraba laborando.

Subsidio de emergencia para ayudar a mitigar los efectos del COVID-19.

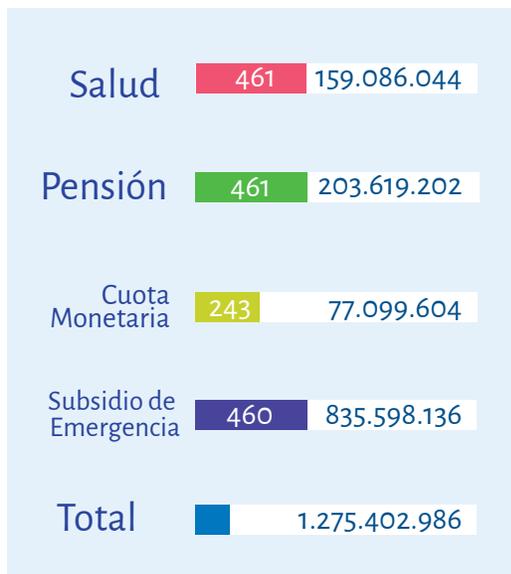


Tabla. Prestaciones Económicas FOSFEC

COMCAJA continuó brindando los beneficios económicos al subsidio de emergencia, dando cumplimiento a lo establecido en los Decretos Reglamentarios 488 y 770 del 2020, dió la aplicabilidad y asignación a los recursos disponibles de prestaciones económicas Salud, pensión, cuota monetaria y subsidio de emergencia) correspondientes a las vigencias anteriores del 2015 y 2016, programas Estados Joven y 40.000 Primeros Empleos por valor de \$1.274.625.986 y ley 1636 de 2013 por valor de \$ 777.000

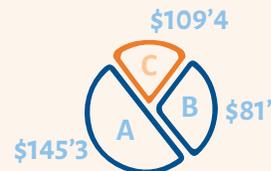
Gestión Social

Agencia de Empleo

Con el fin de brindar la oportunidad a todos los ciudadanos interesados en mejorar sus condiciones laborales y abrir las puertas a nuevas oportunidades de empleo a través de orientación y direccionamiento en la ruta de empleabilidad por el programa FOSFEC, COMCAJA en la vigencia 2021 inicio la gestión al proyecto de viabilidad de la apertura de la AGENCIA DE EMPLEO COMCAJA en el departamento de Guaviare.

Créditos Sociales

El Programa de Créditos Sociales, ofrece un portafolio acorde a las necesidades del afiliado y su núcleo familiar. Así mismo, cuenta con una variedad de líneas de créditos con una tasa de interés de acuerdo con la categoría, la cual es representativamente baja frente a otras tasas ofrecidas en el mercado financiero. Las modalidades de crédito que se ofrecen son: educación, recreación y turismo, automoviles nuevos, y libre inversión, beneficiando con este programa a los trabajadores afiliados a COMCAJA, especialmente a las categorías A y B. Durante la vigencia 2021 COMCAJA aprobó 33 créditos por valor de \$335 millones de pesos.



Total Créditos

335' millones



Emprendimiento

Maria Adelaida Ramírez
Beneficiaria



Durante la vigencia 2021 COMCAJA continuó dando cumplimiento al cronograma de postulación al subsidio familiar de vivienda (SFV) FOVIS, correspondientes a los dos semestres de 2021, asignando un total de 26 Subsidios.





Fonvivienda

COMCAJA durante la vigencia 2021 cumplió de manera eficaz y eficiente con todos los procesos y procedimientos atinentes al cumplimiento de las obligaciones del Contrato de Encargo de Gestión No. 0002 de 2021, celebrado entre el Fondo Nacional de vivienda – FONVIVIENDA y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar para Subsidio de Vivienda de Interés Social – CAVIS-UT



- 9 Convocatorias
- 486 Hogares Postulados
- 1403 Personas Beneficiarias
- 155 Hogares Asignados



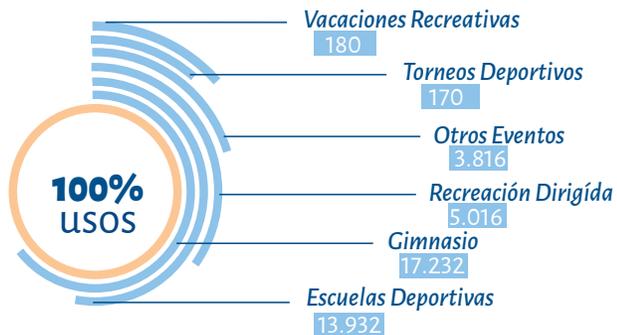
\$199 Millones

Proyecto Villa Juliana - Puerto Carreño – Vichada.

Proyecto Bosques de San Ignacio – San Jose del Guaviare.

Recreación y Capacitación

Con el fin de contribuir al sano esparcimiento y al buen aprovechamiento del tiempo libre, se promovieron distintos programas y actividades como gimnasios, escuelas deportivas, vacaciones recreativas, torneos deportivos y eventos de tipo social, contando con la participación de 8.499 personas con 40.346 usos.



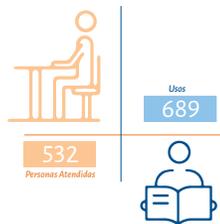
8.499
Personas atendidas

40.346
Usos

Formación deportiva



Cobertura capacitación vigencia 2021



Capacitación no Formal, Cursos y talleres



Discapacitados



Vacaciones recreativas

Contratos de Bienestar

Durante la vigencia 2021, se suscribieron 7 contratos de bienestar social por 398 millones de pesos con entidades como el Sena, la Caja de compensación familiar COFREM, y el fondo de bienestar social de la contraloría, contribuyendo a generar ingresos diferentes al 4%.



7 Contratos



\$ 398 millones



\$ 65 millones
Remanentes

Contratos de Bienestar



De acuerdo con el convenio suscrito con la Caja de Compensación CAFAM para prestar servicios de recreación, capacitación y actividades de bienestar a los afiliados facultativos de las Fuerzas Militares, Ejército, Armada Nacional y Policía, en los Departamentos de Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada, durante la vigencia 2021 se atendieron 1.396 facultativos en actividades en los centros recreacionales en los cuales se prestó el servicio.

Convenios Facultativos



Estados financieros



CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA - COMCAJA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021-2020
(Expresado en pesos)

	ACTIVO	NOTAS	dic-21	dic-20
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y Equivalentes al Efectivo corriente	3	\$	12.954.861.970	\$ 9.215.728.473
Activos Financieros - Inversiones	4	\$	148.980.287	\$ 136.344.864
Cuentas por Cobrar y Otras cuentas por Cobrar	5	\$	3.528.890.793	\$ 1.367.895.802
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		\$	16.632.733.050	\$ 10.719.969.140
ACTIVO NO CORRIENTE				
Otros Activos Financieros no corrientes - Inversiones	6	\$	83.646.454	\$ 94.351.383
Propiedades, Planta y Equipo y Propiedades de inversión	7	\$	40.887.760.221	\$ 38.166.198.535
Intangibles	8	\$	549.998.008	\$ 549.998.008
Fondos de Ley con Destinación Específica	9	\$	21.480.609.222	\$ 23.993.322.678
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		\$	63.002.013.905	\$ 62.803.870.604
TOTAL ACTIVO		\$	79.634.746.955	\$ 73.523.839.743
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas por Pagar	10	\$	3.487.191.065	\$ 2.161.634.639
Beneficios a Empleados	11	\$	630.115.851	\$ 587.953.403
Otros Pasivos Financieros - Diferidos	12	\$	2.987.159.332	\$ 2.167.133.253
TOTAL PASIVO CORRIENTE		\$	7.104.466.248	\$ 4.916.721.295
PASIVO NO CORRIENTE				
Provisiones	13	\$	1.796.627.549	\$ 2.243.933.886
Otros Pasivos no financieros	14	\$	590.487.534	\$ 634.321.317
Fondos de Ley con Destinación Específica	15	\$	25.309.857.712	\$ 24.147.997.024
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		\$	27.696.972.795	\$ 27.026.252.227
TOTAL PASIVO		\$	34.801.439.043	\$ 31.942.973.522
PATRIMONIO				
Obras y Programas de Beneficio Social		\$	24.538.618.889	\$ 24.538.618.889
Superavit - Donaciones		\$	919.800	\$ 919.800
Reservas Obligatorias		\$	156.262.759	\$ 142.818.427
Otras Reservas		\$	5.362.048.753	\$ 5.362.048.753
Déficit del Ejercicio				
Utilidad del Ejercicio	16	\$	3.096.178.932	\$ 2.456.071.368
Remanentes Acumulados		\$	4.439.483.608	\$ 1.983.412.241
Déficit Acumulados		\$	(25.305.101.333)	\$ (25.447.919.760)
Otros Resultados Integrales				
Efectos por Convergencia a las NIIF		\$	32.544.896.504	\$ 32.544.896.505
TOTAL PATRIMONIO	17	\$	44.833.307.912	\$ 41.580.866.221
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$	79.634.746.955	\$ 73.523.839.743

Firmado en Original
CARLO MARCELO MARCANTONI CHAMORRO
Director Administrativo

Firmado en Original
SONIA RUTH AYALA LOZADA
Contadora Publica
T.P. No. 96962-T

Firmado en Original
SANDRA MILENA QUESADA MORENO
Revisora Fiscal
T.P. N° 16530-T



CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA - COMCAJA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021- 2020
(Expresado en pesos)

	Nota	dic-21	dic-20
OPERACIONES CONTINUADAS			
Ingresos de Actividades Ordinarias	18 \$	16.578.316.803,00	\$ 14.701.343.474,00
Costo Prestación de Servicios	19 \$	5.898.134.475,00	\$ 4.971.417.614,00
GANANCIA BRUTA		\$ 10.680.182.328,00	\$ 9.729.925.860,00
Otros Ingresos	21 \$	4.080.579.742,00	\$ 4.454.023.610,34
Gastos Administración	21 \$	6.134.881.235,00	\$ 5.839.359.399,24
Apropiaciones de Ley y Transferencias	22 \$	5.119.809.499,00	\$ 4.701.141.992,00
Otros Gastos	23 \$	465.302.189,00	\$ 1.287.338.765,29
RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN		\$ 3.040.769.147,00	\$ 2.356.109.313,81
Costos Financieros neto	24 \$	4.166.010,00	\$ 9.288,00
Ingresos Financieros	25 \$	59.575.795,00	\$ 99.971.341,77
GANANCIAS ANTES DE IMPUESTOS		\$ 3.096.178.932,00	\$ 2.456.071.367,58
Gastos por impuesto a las ganancias			
GANANCIA PROCEDENTE DE ACTIVIDADES QUE CONTINUAN		\$ 3.096.178.932,00	\$ 2.456.071.367,58
OTROS RESULTADOS INTEGRALES			
Diferencias en conversión para operaciones extranjeras		-	0
Pérdida neta en cobertura de inversión neta en operación extra		-	0
Revaluación de propiedad, planta y equipo		-	0
Porción efectiva de cambios en el valor razonable de coberturas		-	0
Cambio neto en el valor razonable de coberturas de flujo de efe		-	0
Ganancias actuariales por planes de beneficios definidos		-	0
Impuesto a las ganancias sobre otro resultado integral		-	0
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO, NETO DE IMPUESTOS		-	0
RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO		\$ 3.096.178.932,00	\$ 2.456.071.367,58

Firmado en Original
CARLO MARCELO MARCANTONI CHAMORRO
Director Administrativo

Firmado en Original
SONIA RUTH AYALA LOZADA
Contador
T.P. No. 96962-T

Firmado en Original
SANDRA MILENA QUESADA MORENO
Revisora Fiscal
T.P N° 16530-T

VERIFICADO EN ORIGINAL



CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA - COMCAJA

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2021-2020

(Expresado en pesos)

	DICIEMBRE 31 de 2020	Movimiento Debito	Movimiento Credito	DICIEMBRE 31 de 2021
OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL				
Para administracion y servicios sociales	\$ 21.492.794.263	-	-	\$ 21.492.794.263
Para otros programas	\$ 3.045.824.626	-	-	\$ 3.045.824.626
TOTAL OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL	\$ 24.538.618.889	-	-	\$ 24.538.618.889
SUPERAVIT				
DONACIONES	\$ 919.800	-	-	\$ 919.800
TOTAL SUPERAVIT	\$ 919.800	-	-	\$ 919.800
RESERVAS				
Reserva legal	\$ 142.818.427	\$ 142.818.427	\$ 156.262.759	\$ 156.262.759
Para administraci3n y servicios sociales	\$ 5.362.048.753	-	-	\$ 5.362.048.753
TOTAL RESERVAS	\$ 5.504.867.180	\$ 142.818.427	\$ 156.262.759	\$ 5.518.311.512
UTILIDAD Y/O DEFICIT DEL EJERCICIO				
Utilidad	\$ 2.456.071.368	\$ 2.456.071.368	\$ 3.096.178.932	\$ 3.096.178.932
Administraci3n y Servicios Sociales	-	\$ -	-	\$ -
Déficit del Ejercicio			\$ -	\$ -
TOTAL RESULTADOS DEL EJERCICIO	\$ 2.456.071.368	\$ 2.456.071.368	\$ -	\$ 3.096.178.932
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES				
REMANENTES ACUMULADOS	\$ 1.983.412.241	-	\$ 2.456.071.368	\$ 4.439.483.608
DÉFICITS Acumulados/ Administraci3n y servicios sociales	\$ (25.372.138.263)	-	\$ 142.818.427	\$ (25.229.319.836)
Ajustes de Ejercicios de vigencias anteriores	\$ (75.781.497)	-	-	\$ (75.781.497)
Efectos por convergencia a las NIIF	\$ 32.544.896.505	-	-	\$ 32.544.896.505
TOTAL RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 9.080.388.985	-	\$ 2.598.889.795	\$ 11.679.278.780
PATRIMONIO	\$ 41.580.866.221	\$ 2.598.889.795	\$ 2.755.152.554	\$ 44.833.307.912

Firmado en Original

CARLO MARCELO MARCANTONI CHAMORRO
Director Administrativo

Firmado en Original

SONIA RUTH AYALO LOZADA
Contadora Pública
T.P.No. 96962-T

Firmado en Original

SANDRA MILENA QUESADA MORENO
Revisora Fiscal
T.P.Nº 16530-T

FOTOCOPIADO AUTORIZADO





CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA - COMCAJA
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021-2020
(Expresado en pesos)

	dic-21	dic-20
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Resultados del ejercicio	3.096.178.932	2.456.071.368
ajustes por:		
Depreciación	151.656.008	178.423.003
Valorización propiedad de inversion (-) Desvaloración	(2.854.602.914)	1.161.517.800
Reconocimiento provision	(499.306.337)	66.558.801
Otros pasivos financieros (Diferidos)	-	0
Cambios en activos y pasivos:		
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	(2.160.994.992)	-147.187.849
Fondos de ley con destinacion específica	2.512.713.456	-865.591.601
Cuentas por pagar	1.324.337.037	701.886.518
Beneficios a empleados	42.162.448	5.188.818
Provisiones	53.219.389	487.836.036
Otros pasivos no financieros	820.026.079	4.450.408
Fondos de ley	1.118.026.905	999.524.506
Efectivo neto provisto por (usando en) actividades de operación	3.603.416.011	5.048.677.806
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Otros activos financieros	(1.930.493)	-38.722.632
Propiedades, Planta y Equipo y Propiedades de inversión	(18.614.780)	-4.122.980.100
Intangibles	-	-150.999.338
Efectivo neto provisto por (usados en) las actividades de inversión	-20.545.273	-4.312.702.070
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:		
Capitalización	156.262.759	142.818.429
Efectivo neto provisto por (usados)	156.262.759	142.818.429
Variación neta del efectivo y equivalentes al efectivo	3.739.133.497	878.794.165
Efectivo y equivalentes al inicio del año	9.215.728.473	8.336.934.308
Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de Diciembre	12.954.861.970	9.215.728.473
	0,00	0,00

Firmado en Original
CARLO MARCELO MARCANTONI CHAMORRO
 Director Administrativo

Firmado en Original
SONIA RUTH AYALA LOZADA
 Contador
 T.P. No. 96962-T

Firmado en Original
SANDRA MILENA QUESADA MORENO
 Revisora Fiscal
 T.P N° 16530-T

VILLADA SUAREZ SUBSISTEMAS



COMCAJA
 CAJA DE COMPENSACION
 FAMILIAR CAMPESINA



Notas a los Estados financieros

al 31 de diciembre de 2021

La Caja de Compensación Familiar Campesina - COMCAJA, es una CAJA sin ánimo de lucro, perteneciente al sector Agrícola y Vinculada al Ministerio de Agricultura, creada mediante la Ley 101 de 1993, Está estructurada para canalizar los aportes de empleadores públicos y privados hacia el pago del subsidio familiar, bajo la modalidad de servicios, especies o dinero, con el equitativo y justo propósito de aliviar las cargas económicas que implican el sostenimiento de la familia como núcleo de la sociedad a cargo del trabajador beneficiario.

Su domicilio principal es la ciudad de Bogotá, cuenta con 4 Departamentales Vichada, Guainía, Vaupés y Guaviare, el término de duración de la CAJA es de carácter permanente y es indefinido y su acción está sometida al control y vigilancia de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

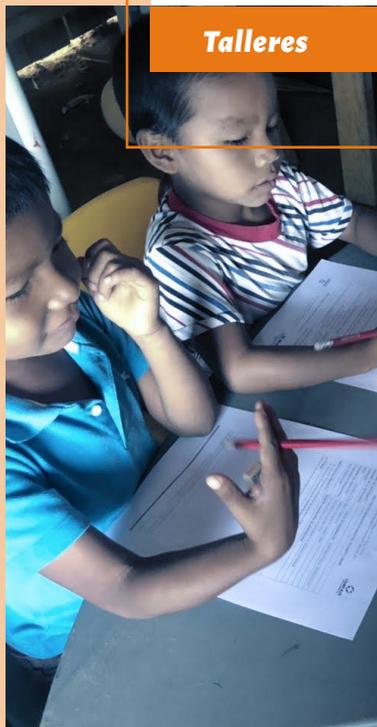
La Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA identificada con NIT 800.231.969-4, perteneciente al Régimen Común del Impuesto sobre las Ventas, y contribuyente del Impuesto de Industria y Comercio, así como también Agente de Retención en Renta, IVA e ICA.

En desarrollo de su objeto social COMCAJA desarrolla las siguientes actividades:

Nota 1º Información General



Talleres



Recaudar de sus afiliados (empresas públicas y privadas, trabajadores independientes y pensionados) ubicados en Guaviare, Vichada, Vaupés y Guainia y Bogotá, los aportes parafiscales correspondientes al 4% y distribuirlos de acuerdo a la normatividad legal vigente.

Prestación de Servicios Sociales de Capacitación, recreación, vivienda entre otros y su objeto social busca el bienestar de los afiliados y sus familias dando cumplimiento a lo estipulado en la ley 21 de 1982, ley 49 de 1990, ley 115 de 1994, Ley 633 de 2000, Ley 789 de 2002 y normas complementarias.

Administrar el subsidio familiar como una prestación social pagadera en dinero, en especie y en servicios, con destino a los trabajadores de medianos y menores ingresos en proporción al número de personas a cargo con derecho a este beneficio.

Administrar y gestionar los servicios sociales asociados a los fondos de ley con destinación específica: Fondo de Vivienda de Interés Social (FOVIS), Fondo para la Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria (FONIÑEZ), Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC), Fondo de Solidaridad y Garantía hoy Administradora de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (FOSYGA hoy ADRES), Saldo para Obras y Programas de Beneficio Social.

Proporcionar actividades de recreación, deporte, turismo social, cultura con infraestructura, servicios y programas que contribuyen al bienestar físico, facilitando la adaptación social.

Apoyo crediticio y/o crédito social para cubrir distintas necesidades, con énfasis de beneficiar a nuestros afiliados mediante tasas de interés preferenciales para las categorías A y B.

Nota 2º Resumen de principales políticas y prácticas contables aplicadas

Las principales políticas contables aplicadas en la elaboración de los estados financieros consolidados condensados, se describen a continuación:

Estas políticas han sido aplicadas uniformemente con respecto a todos los períodos presentados, a menos que se indique lo contrario.





San José del Guaviare, 28 de febrero 2022

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
Periodo: 2021

**ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR
CAMPESINA COMCAJA**

NIT: 800.231.969 - 4

Introducción

He auditado los estados financieros de la **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA COMCAJA** los cuales comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2021, el estado de resultado, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivos por el año terminado en esa fecha; como las notas explicativas que los acompañan son parte integral de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, excepto por lo expresado en el informe de salvedades que emité que se anexa a éste dictamen y que hace parte integral del mismo los estados financieros adjuntos tomados de los libros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos la situación de COMCAJA han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con la ley 1314 de 2009.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del Gobierno en relación con los estados financieros.

La Administración es la responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de información Financiera aceptada en Colombia, con el Marco Técnico Normativo vigente en



Colombia, contenido en el Anexo N° 1 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de

2015, mediante los cuales se incorpora.

Al preparar los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la COMCAJA para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, con los asuntos relacionados con el funcionamiento y utilizando el principio de negocio en marcha.

Responsabilidad de la Revisoría Fiscal

Mi labor de fiscalización fue ejecutada conforme al Anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015 y 2132 de 2018, mediante los cuales se incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, atendiendo los principios éticos y los criterios de planeación y ejecución del trabajo, para obtener seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que continúe mi opinión; entre estos criterios, se encuentran:

- La planeación y ejecución de mi labor de fiscalización se realizó con autonomía e independencia de criterio y de acción respecto a la Administración de la Asociación, basada en un enfoque de fiscalización integral, que cubre la gestión del administrador y de la Junta Directiva, el cumplimiento de las obligaciones legales y la información financiera.
- Con los programas de fiscalización aplicados, cobertura, integridad y oportunidad en la evaluación de los diversos objetos de fiscalización; y
- Mi gestión está respaldada en los respectivos "Papeles de Trabajo", los cuales están dispuestos para los fines y autoridades pertinentes.
- Un Comprensión del control Interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados para determinar la eficacia del control interno de COMCAJA.



COMCAJA
CAJA DE COMPENSACIÓN
FAMILIAR CAMPESINA



Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las operaciones, los saldos de las cuentas y la información revelada en los estados financieros; la selección de dichos procedimientos depende del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error. Una auditoría también incluye la evaluación de la pertinencia de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión sin salvedades de auditoría.

Descripción de la Labor Realizada

Mi labor se orientó a formarme un juicio profesional acerca de la objetividad de la información contable, el cumplimiento de la normalidad legal, el Estatuto y las decisiones de los Organos de Dirección y Administración; así como el cumplimiento de normas sobre libros y documentos comerciales; la efectividad del Sistema de Control Organizacional; el cumplimiento del Objeto Social; la proyección social; la responsabilidad y diligencia del Administrador; y la concordancia de las cifras incluidas en el Informe de Gestión preparado por la Administradora con los informes contables.

Considero que he obtenido la información necesaria y suficiente para cumplir adecuadamente mis funciones. Adicionalmente, durante el periodo recibí de parte de la Administración la colaboración requerida para mi gestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y Reglamentarios

En cumplimiento de lo contemplado en el marco normativo vigente en el país, informo:

- La actuación de la administración, durante el transcurso del año 2021, estuvo enfocada al cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias
- COMCAJA ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se conservan debidamente; el informe de gestión del administrador guarda la debida concordancia con los estados financieros.
- Las cifras que se presentan en los Estados Financieros han sido tomadas

- fielmente de los libros de contabilidad.
- Según el artículo 4 del decreto 2496 de 2015 que modifique el numeral 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015, el revisor fiscal aplicara la ISAE, En el desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del código de comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias.
- COMCAJA cumple en forma adecuada y oportuna las obligaciones de aportes del Sistema General de Seguridad Social integral, en cumplimiento de lo exigido en el Artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406/99.

Con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2021, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que:

- a) los actos de los administradores de COMCAJA no se ajustaron a los estatutos y/o a las decisiones de la Asamblea de Afiliados y,
- b) no existen o no son adecuadas las medidas control interno contable, de conservación y custodia de la entidad o terreno.

Opinión sobre control interno, cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. En cumplimiento de la Parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, apliqué los principios contenidos en la NIEA 3000 para realizar mi evaluación. Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de COMCAJA, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración.

Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

1. Normas legales que afectan la actividad de la entidad.
2. Estatutos de COMCAJA.
3. Actas de asamblea
4. Otra documentación relevante.





Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO, este modelo no es de uso obligatorio para COMCAJA, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno y fue el basado para estructurar el Sistema de Control Interno de la entidad. El control interno de COMCAJA está en cabeza de la administración, pero apoya esa responsabilidad la Oficina de Control Interno, con personal designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones. El control interno de COMCAJA incluye aquellas políticas y procedimientos que:

- Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad.
- Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de sus delegados.
- Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros. También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional. Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.
- Permite llevar un control evaluativo de la eficacia y efectividad de los planes de mejoramiento institucional, reforzando el enfoque preventivo y la gestión del riesgo. Se conceptúa evidencia de la coherencia y pertinencia entre el sistema de control interno y los resultados del avance en la gestión.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y

10

estatutarias, y a las decisiones de la asamblea, y mantiene un sistema de control interno que garantiza la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisora fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisora fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Aspectos relevantes que ameritan ser informados

De los hallazgos que se describen en el informe de auditoría adjunto a este dictamen, y que hace parte integral del mismo, destaco por lo relevante lo siguiente:

- a) Los ingresos ordinarios corresponden a los valores recibidos del 4% por aportes, administración de aportes para el ICBF Y SENA, por actividades de servicios sociales de capacitaciones, recreación, Vivienda y por rendimientos para el periodo de enero a diciembre de 2021 se evidencia un incremento de \$1.876 millones con respecto a la vigencia 2020, equivalente a 13% esto debido al incremento en el recaudo de aporte que realizan la empresa al subsidio familiar; siendo este su mayor fuente de ingreso.
- b) Se ve reflejado en el periodo de enero a diciembre de 2021 un incremento en la utilidad de \$640 millones de pesos con respecto al año inmediatamente anterior y una disminución de \$373 millones en ingresos no operacionales por la actualización del avalúo de las propiedades de inversión del inmueble vacacional Municipio de Coveñas – Sucre, Terreno los Ángeles vía Sincoleje – Sampués valores que se habían registrado como ingresos no operacionales a 31 de diciembre de 2020.
- c) La caja operativamente presenta una pérdida en la vigencia de 2021 de \$1.039 millones de pesos y para la vigencia 2020 de \$2.097 millones de pesos, indicando que el recaudo por cuotas del subsidio familiar el 4% no está supliendo la carga operativa que se ve incurrida en costos en especial de las agencias de (Guaviare, Vaupés, Guainía, Vichada).
- d) Para la vigencia de 2021 los gastos de administración esta en un 71% con respecto al ingresos operacionales y los costos un 35.5% la operación administrativa está significando un porcentaje muy alto con respecto al costo; indicando que la administración debe revisar el rubro de Sueldos y Salarios ya que dentro de los gastos de administración representa un 65% incrementando la operatividad.





- e) Se evidencia que la Caja en la presente vigencia presenta una Utilidad en el ejercicio debido a los ingresos no operacionales donde el rubro más significativo es el de propiedad de inversión donde se registran los avalúos del inmueble de San Marcos por valor de \$3.171 y el avalúo de parqueadero No. 53 por valor de \$13 millones de pesos, otro rubro de importancia dentro de los ingresos operacionales es el de Recuperaciones por estimaciones por un valor de \$668 millones de pesos, correspondientes a los procesos de Prontor Ltda. y Alba Deisy Perilla los cuales fallaron a favor de la entidad; concluyo que operativamente la Caja no esta siendo efectiva ya que la utilidad se esta generando no operacionalmente, Reitero que la administración debe revisar que rubros se están sobre estimando dentro del presupuesto.
- f) Para la vigencia de 2021, COMCAJA cuenta con un total de 2.260 empresas afiliadas, presentando un incremento del 11% frente a las 2.038 Empresas Afiliadas que tenia COMCAJA al mismo corte en el año 2020. Con la gestión adelantada para lograr que las empresas que operan en cada Departamento se afiliaran a COMCAJA, se logró la afiliación de un total de 371 nuevas afiliaciones, representadas en 83 de Guainía, 184 de Guaviare, 23 de Vaupés y 81 de Vichada en el último cuatrimestre.
- g) La administración de COMCAJA en la aplicación de las políticas y estrategias en el Plan Estratégico para incrementar las afiliaciones de empresas y los aportes parafiscales, se están adelantando acciones con los jefes de cada Departamento con el fin de lograr este incremento y así aumentar el recaudo de aportes parafiscales, como ya se mencionó, se logró que en la presente vigencia se afiliaran 371 empresas, así mismo, con corte al mes de diciembre de 2021, se han tramitado 122 desafiliaciones de empresas como resultado del trabajo conjunto con las Departamentales que busca depurar la base de datos y tramitar la desafiliación de empresas que presentan mora Presunta, según lo establecido en el manual aprobado por el Agente Especial de intervención en marzo de 2021.
- h) Caja en cabeza de la administración ha recuperado aportes parafiscales en mora por valor de \$2.850.488.458 presentando un cumplimiento del 100%, frente al valor proyectado para la vigencia de \$1.822.324.268. Así mismo presentó un incremento del 48% frente a los \$1.920.767.892 que se recaudaron al mismo corte en la vigencia 2020.
- i) En el marco de la ley 115 COMCAJA durante el cuarto trimestre de la vigencia 2021, continuó ejecutando el proyecto de entrega del subsidio en

especie representado en un kit escolar por valor de \$134.740 que contiene los elementos necesarios para apoyar el proceso educativo de los niños, niñas y jóvenes de los departamentos de Guainía, Guaviare, Vaupés, Vichada y trabajadores de Comcaja en categorías A o B, aliviando la carga económica que esto representa a la población, contratación que se ejecuto en el marco de la ley 80 de 1993 siendo la empresa siendo la empresa Comercializadora Comsila sas, la empresa que ejecuto dicho contrato de suministro.

- j) COMCAJA en cabeza de la administración, continuó brindando apoyo a la población cesante de acuerdo con lo establecido en Decreto Reglamentario No 488 de fecha 27 de marzo de 2020 y el Decreto Legislativo Número 770 de 2020 por intermedio de la página web, líneas de atención al cliente, correo electrónico y asesoría en las sedes de los departamentos de Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada, para postulación al subsidio de emergencia.
- k) De conformidad con la Resolución 3469 del 18 de noviembre de 2021 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y FONVIVIENDA, la Caja dio apertura a la tercera convocatoria para la postulación de hogares al SFVE del componente de Desastres Naturales, es decir, hogares que han sido beneficiarios del SFV de vigencias pasadas y han perdido la viviendas, por lo que el Gobierno Nacional les brinda la oportunidad de participar en dicha convocatoria para el proyecto Villa Juliana en el municipio de Puerto Carreño.
- l) La caja realizó la asignación de las viviendas gratuitas a 100 hogares beneficiarios del SFVE en el municipio de Puerto Carreño – componente Unidos y Desplazados de 130 hogares postulados en la convocatoria desarrollada en septiembre de 2021. De esta gestión, COMCAJA recibirá en el primer trimestre de la vigencia 2022 una comisión estimada de \$81 millones, en virtud del Contrato de Encargo de Gestión.
- m) La administración de la caja, y como lo evidenció la anterior líder de la Unidad de Asuntos Legales Corporativos, quien constató que los procesos judiciales en los que COMCAJA es parte (demandante o demandado), se encontraban desatendidos, con una deficiente vigilancia judicial desde hace más de 4 años aproximadamente, quien corrobora que no se tiene certeza de la totalidad de los procesos, ni el estado de los mismos, en especial de los que cursan fuera de Bogotá; situación que constata el nuevo jefe de la Oficina Jurídica de COMCAJA quien se posesionó en el cargo el 11 de mayo de 2021.





n) Conforme a lo anterior, la Oficina Jurídica de la caja, realizó una revisión de los procesos jurídicos a fin de validar y verificar el estado actual de los procesos y robustecer la defensa técnica de estos, en procura de minimizar los riesgos jurídicos existentes; proceso que adelanto, pero que no fue culminado por las dificultades presentadas por el cierre de los despachos judiciales y la falta de atención presencial de los mismos, en cumplimiento de las medidas sanitarias contempladas por el Gobierno para mitigar los contagios y controlar la propagación a nivel nacional del coronavirus o Covid-19.


SANDRA MILENA QUESADA
Revisora Fiscal Principal
T.P. 230165-T
Designada por EcoInnova Empresarial SAS

